

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10	PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12	" " "
NÚMERO SUELTO	0,50	"
LINEA O FRACCIÓN	1	"

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FÉSTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Gobierno Civil

Por la Guardia civil del Puerto de La Rodriga, Grado, ha sido hallado en el kilómetro 246, de la carretera general Santander-Coruña, a las 1,45 horas del día 23 del actual, un caballo de las señas siguientes: pelo negro, con una cicatriz en el nacimiento de la cola, no curada del todo, crin corta, herrado de las cuatro extremidades, cola larga, de unas seis cuartas de alzada, sin montura de ninguna clase, de unos 15 años, con una cuerda atada al cuello, de las llamadas de esparto, de un metro aproximadamente de larga, y como a pesar de las gestiones efectuadas para la localización de su dueño, este aún no ha sido hallado, se pone en conocimiento del público en general en este periódico oficial, a fin de que llegue al de su propietario, que previa identificación y abono de los gastos y perjuicios ocasionados podrá recoger dicho semoviente, el cual se halla depositado en el Ayuntamiento de Salas.

Oviedo, 25 de noviembre de 1943.

*El Gobernador Civil,
César Guillén.*

DIPUTACIÓN

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 15 de octubre del presente año, acordó sacar a subasta las obras correspondientes al movimiento de tierras y estructura de hormigón armado, del edificio principal, en proyecto, del Hospital Provincial de Oviedo. Anunciada en primera subasta en el "Boletín Oficial del Estado" del 25 de octubre de 1943 y en el de la provincia del 22 del mismo mes y año; así como en los diarios de la localidad, fué declarada desierta por falta de licitadores que concurrieren a la misma.

Por el presente, se procede al anuncio de la segunda subasta.

El precio tipo para la subasta es de 3.156.593,19 pesetas, cantidad a

la que asciende el desglose del presupuesto del proyecto aprobado.

La subasta se verificará ante Notario a los veinte días contados desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del presente anuncio, en el Palacio de la Diputación Provincial de Oviedo, a las doce horas, y bajo la presidencia de D. Ignacio Chacón Enríquez, que ostenta la de esta Diputación. Los pliegos para optar a la subasta se presentarán escritos, con arreglo a modelo que se inserta, extendido en papel sellado de la clase sexta, debiendo presentarse en la Secretaría de esta Corporación, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el inmediatamente anterior a la licitación, entre las horas nueve y media y trece.

Todo pliego se acompañará del resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional importante 157.829,96 pesetas y la cédula personal del licitador. Cuando se obre en representación de otra persona, ya sea natural o jurídica, se acompañará, además, la correspondiente escritura notarial de mandato bastantada por el Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, don José Orche García. Los resguardos del depósito provisional serán devueltos a los licitadores a quienes no se fiaya adjudicado la subasta.

Una vez aprobada la subasta y previo requerimiento, constituirá el contratista fianza definitiva del diez por ciento del importe del presupuesto bien en metálico, bien en valores de crédito del Estado o de la provincia.

El rematante viene obligado a pagar los anuncios, escrituras y gastos de toda clase que origine la subasta y formalización del contrato, así como los Derechos Reales a la Hacienda y demás impuestos a que se hallen sujetos. También serán de su cuenta los gastos de replanteo, útiles, herramientas, andamios y medios auxiliares; los de conservación y reparación de las obras, durante el plazo de garantía y los impuestos establecidos o que se establezcan por el Estado. También serán de cuenta del contratista las mediciones y liquidaciones de obra, teniendo la obligación de satisfacer al Arquitecto pro-

vincial los honorarios de las mismas con arreglo a la tarifa vigente.

Se dará principio a las obras dentro de los tres días siguientes en que quede hecho el replanteo de las mismas, el cual se llevará a efecto una vez aprobada definitivamente la subasta y otorgada la fianza definitiva que más arriba se previene. Deberán terminarse en el plazo de dieciocho meses a contar desde el día en que apruebe la subasta la Comisión provincial. Pasado este plazo el contratista pagará por cada día de retraso una multa de 500 pesetas.

Los pagos serán en seis plazos, o sea cada tres meses, y se abonarán previas certificaciones o valoraciones de obra expedidas por el Arquitecto provincial, y el último, aprobada que sea la liquidación definitiva de las obras. En las relaciones valoradas y liquidaciones de obra deberá aparecer la conformidad del contratista o de su representante.

Proyecto, Memoria y todos los documentos que lo integran estarán de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables durante las horas de nueve y media a trece, en el período de presentación de pliegos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don mayor de edad, vecino de provisto de cédula personal número ... clase tarifa corriente, enterado del edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, número, y en el de la provincia de fecha número anunciando la segunda subasta para la ejecución de las obras de movimiento de tierras y estructura de hormigón armado del edificio principal del nuevo Hospital en la ciudad de Oviedo, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas; con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas que figuran en el mismo, aceptando íntegramente las condiciones establecidas en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Oviedo, a 25 de noviembre de 1943.

—El Presidente, Ignacio Chacón.

Jefatura Agronómica de Oviedo

Aviso a los fabricantes de maquinaria Agrícola de la provincia

Como complemento al aviso a los fabricantes de maquinaria agrícola de la provincia, publicado por esta Jefatura en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 5 de noviembre del año en curso, se advierte:

Que los fabricantes que con anterioridad a 1936 no formulaban directamente sus pedidos a fábrica, por suministrarse por medio de almacenistas, enviarán al que de entre los que habitualmente les servían, elijan para ello, una copia del programa de fabricación y el total de pedidos que precisen para la realización del mismo, en lugar de hacerlo a la Dirección General de Agricultura, a la que remitirán únicamente los referidos programas y cuadros de despieces, si éstos últimos no hubieren sido ya enviados en años anteriores.

El almacenista, conforme a las instrucciones recibidas de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas y una vez englobados todos los pedidos recibidos de sus clientes por necesidades trimestrales, los elevará a la Dirección General de Agricultura para su oportuno curso a la citada Delegación.

Oviedo, 24 de noviembre de 1943.

El Ingeniero Jefe.

División Hidráulica del Norte de España

AGUAS TERRESTRES. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

Anuncio y nota-extracto

Don Arturo Alvarez, vecino de Fuso de la Reina, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en término del pueblo de Caldas, del concejo de Oviedo, en una longitud de mil metros aguas arriba, contados a partir de la finca llamada La Gortina, propiedad del peticionario.

La recogida de los residuos solicitada, se efectuará por medio de cribas manejadas desde barcas.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público.

(Pasa a tercera pag.)

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

Plan de aprovechamientos de los montes públicos para el año forestal de 1943-1944.

Número del catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	LEÑAS			PASTOS				CAZA		OBSERVACIONES
				De copa		Especie y mín. de ganados	Va- cuo	Caba- lla	Cer- da	Tasa- ción Ptas.	Este- reos	Ptas.	
				Este- reos	Ptas.								
1	Cangas de Onis	Arandi	Al Estado	100	200	100	200	50		1.829			
2	Aller	Monte Ajo	Al Estado	37	11	356	11	58	10	1.679	14	38	
3	Santo Adriano	Sierra del Estoupo	Al Estado	10	37	10	37	160		1.680			
4	Somiedo	Las Barreras, Corvas y otros	Saliencia	37	20	87	20	5		121			
5	Idem	Bocibrón, Maderaza y Sierra Otero	Villar de Vildas	113	87	106	30	11		748			
6	Idem	Brañas de Camayor	Arballales	113	87	106	30	11		888			
7	Idem	Brunco y Peñorniz	Buenamadre y Umia	5	9	100	80	5		1.371	6	14	
8	Idem	Los Burcos Vildes y Ferrillín	Rebollada	80	300	170	30	403		5.578	80	180	
9	Idem	Bustarniz y Robollar	Arballales y Endruga	20	75	27	9	57		701			
10	Idem	Las Cabadas y otros.	Buenamadre y Umia	40	150	40	9	11		2.419			
11	Idem	Campizos	Castro	15	56	125	24	24		266			
12	Idem	Los Cerezales	Villar de Vildas	30	112	120	95	14		3.094			
13	Idem	Collanzos	Pineda	500	1875	175	35	286		1.390			
14	Idem	Cuenya de la Celada	Clavillas	120	450	80	300	92		239			
15	Idem	Cuenya de la Mata y otras	Orderias	164	615	5	5	120		3.612	500	1125	
16	Idem	Cuera Calavazosa	Saliencia	205	768	129	36	42		750			
17	Idem	Cuera de buenamadre	Coto Valle del Ajo Umia	40	150	40	9	11		1.211			
18	Idem	Engistiello	Villar de Vildas	80	300	92	6	6		955			
19	Idem	Enramada	Pigüeces	164	615	5	5	120		773	15	34	
20	Idem	El Gallo	Pigüeces y Pigüena	205	768	129	36	42		1.007	7	16	
21	Idem	Grandallongo	La Riera	40	150	40	9	11		477			
22	Idem	El Grande	Endruga y Saliencia	50	188	7	21	5		471			
23	Idem	La Majada	Castro	15	56	79	15	15		968	14	31	
24	Idem	Miravalles	La Riera	20	75	105	19	19		1.935	22	50	
25	Idem	Montovio	Agunio y Perlina	20	75	105	19	19		293			
26	Idem	El Moral y las Mesetas	Villar de Vildas	210	788	123	142	21		2.041	40	80	
27	Idem	Pancel y Llerona	Clavillas y Morteras	700	700	700	100	100		1.050			
28	Idem	Plana de la Llarzosa	Valle del Ajo	700	700	700	100	100		410			
29	Idem	Puerto de las Morteras	Coto y Umia	5330	5330	5330	67	4		1.593			
30	Idem	Puerto de la Salgada y las Morteras	Endruga Saliencia y Arballales	30	112	8	50	172		2.118			
31	Idem	Puerto de Camallor, la Mesa y otros	Santullano	30	112	8	50	172		1.228			
32	Idem	Quintos	Las Viñas	20	75	105	19	19		811	10	23	(700 lanares por subasta)
33	Idem	Raviella	Pineda	13	38	60	8	60		896	6	14	(700 lanares por subasta)
34	Idem	Rioforno y Ortigueros	Endruga	70	262	297	217	205		4.159			
35	Idem	Sedernia y Robollar	Veigas	8	30	29	7	87		1.111			
36	Idem	Tiblos	Castro	30	112	8	50	172		30			
37	Idem	Valmayor	Endruga	30	112	8	50	172		926	17	38	
38	Idem	Valmayor	Rebollada	45	169	140	25	210		2.981	14	31	
39	Idem	Villarín y Rozas	Agunio y Perlina	10	37	293	3	315		3.069			
40	Idem	Valle Grandafuellos y St.ª Eufemia	Umia y Taja	10	37	293	3	315		1.147			
41	Idem	Alraico, Padilla y otros	St.ª Maria de Carrea	28	28	28	28	28		1.451			
42	Idem	Boyzona de Mistegos	San Salvador	70	262	297	217	205		1.197			
43	Idem	Canto Fresorios y otros	San Pedro de Villamayor	10	38	150	150	150		1.334			
44	Idem	Selleria, la Torre y otras	St.ª Maria de Villanueva y Vigilde	100	375	300	300	300		1.793			
45	Idem	Cuevalmundi	San Salvador	100	375	300	300	300		721			
46	Idem	Granda	St.ª Maria de Barrio	30	112	8	50	172		5.550			
47	Idem	La Granda	Páramo, Focella y la Majua, León	30	112	8	50	172		2.060			
48	Idem	El Grande	San Justo de Páramo	80	35	75	31	79		791			
49	Idem	Lladero, Salce y Valdetejo	San Miguel	30	112	8	50	172		639			
50	Idem	Llerón, Cueva y Peña	St.ª Maria de Focella	20	75	27	9	57		1.541			
51	Idem	Navaliegos y Ferraidiña	Barrio y Tarce	20	75	27	9	57		2.265			
52	Idem	Navayos	St.ª Maria de Carrea	20	75	27	9	57		2.075			
53	Idem	Ordiales y Argayón	Villamayor	20	75	27	9	57		1.298			
54	Idem	Puerto de St.ª Cristina y otros	St.ª Maria de Carrea	20	75	27	9	57					
55	Idem	Pastos de Carbayón	St.ª Maria de Carrea	20	75	27	9	57					(Continuará)

(Continuará)

por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se crean perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Oviedo, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 24 de noviembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

Anuncio

Terminado un ejemplar de la matrícula de subsidio industrial formada por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en Secretaría por el plazo de diez días a los efectos de las reclamaciones que pudieran suscitarse.

Lo que se hace público a medio del presente anuncio para general conocimiento.

Consistoriales de Llanes, a 18 de noviembre de 1943.—El Alcalde.

DE YERNES Y TAMEZA

Edicto

Aprobado por la Comisión municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1944, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días, durante los cuales y ocho días siguientes podrán formularse reclamaciones ante la Comisión gestora por los contribuyentes y entidades interesadas.

Tameza, 22 de noviembre de 1943.—El Alcalde.

DE GIJÓN

(Continuación)

Sesión del día 19 de junio de 1943.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería un oficio del Coronel del Simancas solicitando rebaja en la tarifa de agua para dicho Cuartel.

Se aprobó lo informado por el Gestor Juez instructor en los expedientes de depuración que figuran a los folios.

Se dió por enterada la Permanente de un oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral respecto a los trabajos del Catastro Topográfico parcelario de este término municipal.

Se acuerda pasar a la sanción del pleno la concesión de un trozo de terreno del solar llamado del Bombé, para la construcción de la Comandancia de Marina de la provincia.

Se acuerda pasar a las Comisiones de Obras Públicas, Ingeniería y Hacienda un escrito de la 4.ª Jefatura de Estudios y construcción de Ferrocarriles, con referencia al acta y anteproyecto de estación común en esta población.

Se acuerda seguir los trámites reglamentarios para la expropiación forzosa de una parcela de terreno sita en la calle de Asturias, propiedad de don Honorato Puebla.

Se acuerda dar de alta como vecino de Gijón a don Emilio Alvarez Laruelo y las personas que figuran al folio.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 4.870,95 pesetas.

Se acuerda denegar instancia de don Leopoldo Aurelio Estany, solicitando la concesión de plazos para el pago de cantidad por el arbitrio de Plus Valía.

Se aprobó lo informado en instancia de los Padres Carmelitas solicitando se le haga efectiva la cantidad acordada para el arreglo de la fachada de la Capilla de Begoña.

Se acuerda pasar al Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde Sr. Gonzalez Orbón, el asunto referente a la confección de uniformes con destino al personal de la Guardia municipal.

Se acuerda denegar instancia de don Juan Bautista Suarez Entrialgo, reclamando contra la liquidación provisional del impuesto de Plus Valía.

También se acuerda denegar instancia de don Manuel Suarez Martinez, reclamando contra la liquidación provisional en el impuesto de Plus Valía.

Se aprobó lo informado en instancia de doña Celestina Gonzalez Solar Faes, respecto a la instalación de alcantarillado para las casas de la llamada «Ciudadela de Solar».

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Santiago Morán Cifuentes, para cerrar finca sita en Somió-Pisón.

A don Alvarez Perez Cuervo, para construir cobertizo en la calle de Colombia.

A don David Gonzalez Gonzalez, para cerrar solar en la carretera de Tremañes.

A don José Fernandez Muñiz, para convertir en piso la bohardilla de la casa núm. 28 de la Subida a Santa Olaya.

A don Benigno Palacio Prendes para construir un cobertizo en Somió-Fuejo.

A don Jesús Alvarez Medio, para construir un almacén en la Carretera Vizcaina.

A don Saturnino Bermedo Caso, para ampliar casa sita en Somió-Pisón.

A don José Tuya Cifuentes, para construir casa en Cabueñes-Cimadevilla.

A don José Antonio de la Riera Acebal, para acometer a la alcantarilla general solar sito en el Balagón.

A don César Rodríguez Blanco, para cerrar finca en la carretera de Villaviciosa.

A don Angel Garcia Garcia, para acometer a la general casa núm. 1 de de la Travesía del Cortijo.

A don Fernando Diaz Caneja, para instalar un portón y puerta de servicio sobre el camino a Tremañes.

A don Oscar Alvarez Conzalez, para construir un cobertizo en la carretera de Ribadesella a Canero.

A don Ramón Mario Fernandez Gonzalez, para colocar un toldo en la calle de los Moros, número 43.

A don Vicente y don Ernesto Alvarez de la Rivaherrera, para construir oasa en la calle de San José, 20.

A doña Pilar, don Alfonso y don Emilio Rodero Pando, para aumentar

un piso a la casa núm. 2 de la calle de Sagrado Corazón.

A don Aristides Garcia Santamaria, para ampliar la casa núm. 9 y 11 de la calle de Santa Doradía.

Se acuerda pasar a informe del señor Teniente Fiscal de la Vivienda, una instancia de don Baudilio Net Verdaguier, solicitando licencia para construir un cobertizo en la Avenida de Oviedo.

Se acuerda denegar instancia de don Alfredo Medina Alvarez, solicitando licencia para construir una casa en La Calzada.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Rural, en instancia de don Luis Medio Gonzalez, reclamando contra cerramiento efectuado por don Francisco Moris Vigil, en Somió-Peñarrabia.

Igualmente se aprueba lo informado por la misma Comisión, en instancia de los vecinos del barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Somió, reclamando contra un cerramiento efectuado por don José Pidal Tuero.

Se acuerda denegar instancia de don Esteban Iglesias Lantero, solicitando autorización para explotar una cantera existente en Somió, La Providencia.

Se acuerda denegar instancia de don Bartolomé Rodríguez Ripado, solicitando autorización para colocar cuatro veladores en la calle Ezcurdia.

Se acuerda dejar pendiente hasta que el Sr. Alcalde disponga su inclusión en otra orden del día, una instancia de la Asociación de Caridad, solicitando autorización para colocar sillas en la calle de Corrida y Muro de San Lorenzo.

Se acuerda denegar instancia del obrero de Arrastres y Limpieza, don Eduardo Gonzalez Castro, solicitando se le conceda un anticipo de dos mensualidades.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Cultura en instancia de doña Encarnación Moris Plasencia, proponiendo la venta a este Ayuntamiento del edificio donde está la Escuela Nacional de Niñas, de La Guía, o en caso contrario se le aumente la renta o se deje libre el local.

Se aprobó una propuesta de la Comisión de Cultura, para que se dé de baja en la nómina a la encargada de la Sala-Asilo de la subida a Santa Olaya.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Cultura en instancia de doña Filomena Hevia Villanueva, solicitando se le conceda, con carácter provisional, una plaza de Maestra municipal, autorizándola también para dar clases en su domicilio.

Se acuerda otorgar un voto de gracias al señor Marqués de Aledo, por la labor que ha llevado a cabo respecto a la construcción del edificio del Banco de España en Gijón.

Se dió por enterada la Permanente de un decreto del Ministerio de Industria y Comercio, por el que se dictan normas para la celebración de las Ferias de Muestras y Exposiciones.

También se dió por enterada la Permanente de otro Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se atribuye a la Dirección General de Administración Local los nombramientos de Secretarios, Interventores

y Depositarios de fondos provinciales y municipales.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas un modelo de impresos para la puesta en vigor de la nueva tarifa de limpieza de chimeneas.

Quedó aprobada una factura de la joyería de don Joaquín Ferreiró, de pesetas 225,00.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas una instancia de don Serafín Fallego Perrín, solicitando licencia para ejercer la profesión de afilador ambulante en las inmediaciones de la Plaza del Pescado.

Se dió por enterada la Permanente de un oficio del Jefe del Departamento Provincial de la Obra Sindical de «Educación y Descanso», solicitando se le haga efectiva la cantidad de 11.000 pesetas como subvención a la Orquesta Sinfónica Provincial.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de doña María Díaz Armengol, solicitando se le asigne una cantidad anual para la concesión de premios a las alumnas que asisten a la Escuela Nocturna.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a varios mozos que lo tienen solicitado.

Sesión extraordinaria del día 21 de junio de 1943

Se acuerda solicitar autorización del Ministerio de Hacienda, para concertar una operación de crédito por importe de 8.100.000,00 pesetas con el Banco Local de Crédito de España, para la traída de aguas y alineaciones en Cimadevilla, autorizando a la Alcaldía para hacer las gestiones pertinentes con dicha Entidad.

Sesión del día 26 de junio de 1943

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 19 de los corrientes, así como también la de la extraordinaria del día.

Se acuerda apoyar la petición que hace el Ayuntamiento de Cangas de Onís, de que el Cabildo Secular de Covadonga no pase a poder de una comunidad religiosa.

Se dió por enterada la Permanente, acordando pase a la Comisión de Hacienda, un escrito de la División Hidráulica del Norte de España, respecto a las obras de reparación del encauzamiento del río Piles.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del capellán del Asilo de Ancianos Desamparados, solicitando ayuda económica para la reparación de la iglesia de dicho Asilo.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Ingeniería un escrito del señor Ingeniero municipal, respecto a la instalación de un motor eléctrico para dar servicio de aguas a las fincas altas del barrio de La Corolla, de la parroquia de Somió.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería, el expediente relacionado con el saneamiento de las charcas existentes en el Piles.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Mariano Morán Gonzalez, para instalar un motor en la Avenida de Felgueroso.

A don Luis Rodríguez Nava, para otro, en la calle de Ceán Bermúdez, número 54.

A don José Valle Martínez, para reformar y ampliar la casa número

11 de la calle de Melquiades Alvarez.

A don Rufino Junquera García, para construir un cobertizo en la calle de San Francisco (Humedal).

A don Benigno Fraga Zapico, para modificar las distribuciones de las viviendas de una casa en la calle de Avilés, y a don Jesús Villa Montes, para acometer a la alcantarilla general, casa número 7, de la Avenida de Portugal.

Fueron concedidos varios suministros de agua.

Se acuerda declarar vecino de Gijón a don José Fernández Tejada y su esposa doña Alejandrina Fano Rodríguez.

Fue aprobado un escrito del señor Arquitecto municipal, respecto a la construcción de un tabique en la Escuela de Nava.

Se acuerda que el señor Alcalde y la Comisión de Cultura visiten las Escuelas en construcción por el Estado, en el Natahoyo, cuyas obras están suspendidas hace mucho tiempo.

Se acuerda denegar instancia de don Severino Trabanco Rodríguez, solicitando se le deje libre el local ocupado por una escuela en la casa número 16 de la calle F. del Coto.

Se aprobó un escrito del señor Arquitecto municipal respecto a las obras necesarias de realizar en el edificio escolar del Arenal.

Fue aprobada una relación de facturas pendientes de pago, por un importe total de 9.066,70 pesetas.

Se acuerda realizar las obras de alcantarillado en las calles de Rosalia y Siglo XX.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito de don Fernando Díaz Caneja, reclamando contra la liquidación provisional del impuesto de Plus Valía.

Se acuerda abonar al Guardia municipal don Gumersindo Martínez Caicoya, los haberes no percibidos durante la dominación roja.

Se acuerda que se abone el arbitrio de Plus Valía por los solares adquiridos para la reconstrucción del templo de San José, determinando que una cantidad igual a la que se recaude se dedique para las iglesias pobres del concejo.

Se acuerda denegar instancia de doña Isabel Menéndez Suárez, solicitando se le condone un recibo de 262,00 pesetas por obras de acometida para la casa número 40 de la calle del Carmen.

Se acuerda conceder una gratificación extraordinaria de una mensualidad al personal de este Municipio con motivo de la festividad del 18 de julio.

Fue aprobada una propuesta para que se suspendan las autorizaciones de carramiento de fincas, venta y arrendamiento de carbayedas y demás particularidades que constan a los folios.

Se acuerda designar a los funcionarios señores Alvarez Sala y Hevia, como Aparejadores de las obras de construcción de Viviendas Protegidas en el barrio de Cimadevilla.

Se acuerda autorizar a don Luis Tejedor Nieto para instalar un obrador de helados en la Plaza del 6 de Agosto.

Se acuerda denegar instancia de doña Angela San Antonio Carrasco,

solicitando autorización para instalar un kiosco en el Paseo de Juan Alvargonzález.

Se acuerda conceder un donativo de 100,00 pesetas a la Asamblea Local de la Cruz Roja, con motivo de la fiesta de la Banderita.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una instancia de doña Concepción Domínguez Gil, respecto a la pintura de la casa número 27 de la calle de Casimiro Velasco.

Se acuerda que el puesto propiedad de don Aniceto López Valtener continúe en el sitio donde está, denegándole, por tanto, volver a instalarlo en la Plaza del 6 de Agosto.

El señor Morís, pregunta si las tarifas de la Plaza del Sur no pueden ser fijas, contestándole el señor Alcalde.

Prestó su conformidad la Permanente a un escrito de la Sociedad Filarmónica de Gijón, designando a las personas que han de formar parte del Patronato de la Escuela de Música.

Se acuerda citar al Pleno de la Asociación de Caridad para el próximo sábado, a las cinco de la tarde.

Se acuerda colocar tribunas y facilitar aquellos elementos de que disponga el Ayuntamiento, con motivo de la procesión del Sagrado Corazón, designando al señor González Pontal, para que acuda a los actos en representación del Municipio.

Se dió por enterada la Permanente de una carta que se envía al Coronel del Regimiento de Simancas rogándole disponga que no se envíen en esta temporada veraniega caballos a la playa.

Se acuerda expedir libramiento por pesetas cinco mil para la Escuela del Hogar de F. E. T. y de las JONS, o hacerles presente se vería con agrado envíen una Memoria sobre sus actividades y trabajos.

Se acuerda poner a disposición del IV Concurso de Verano la cantidad fijada en el presupuesto para este fin.

Se acuerda abonar al Hospital de Caridad las instancias del presente año, a razón de diez pesetas, y aprobar las facturas de enero, febrero y marzo por pesetas 28.670.

Se dió por enterada la Permanente de las gestiones realizadas por el señor Prendes, en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, respecto al servicio de taxis en esta población.

Se acuerda hacer un concursillo para la adjudicación del Monte Mirón.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda las bases impuestas por el Banco de Crédito Local de España para la concesión de un préstamo de 8.100.000 pesetas, para la traída de agua y alineaciones en el barrio de Cimadevilla.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del Libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente. — El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco. — Visto bueno: El Alcalde, Paulino Vigón.

Sesión del día 10 de julio de 1943

La Comisión municipal Permanente, aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — P. A. de la

C. M. P., el Secretario, F. Diez Blanco.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJÓN

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de primera instancia del Distrito número uno de Gijón.

Hago saber: Que el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce horas, habrá de tener lugar segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la finca que se dirá, que fué constituida en hipoteca por don José Tuero Céspedes, vecino que fué de Gijón, por escritura de once de septiembre de mil novecientos veintiocho, en garantía de un crédito de cinco mil pesetas, intereses y costas, en favor de doña María de los Dolores Miranda Obaya, soltera, mayor de edad y vecina de esta villa, para con su producto hacer pago a la misma de dicho principal, intereses y costas, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a su instancia por el Procurador don Ramón Díaz Piñera, contra la sucesión de don José Tuero Céspedes.

La finca que se anuncia en subasta, se describe así:

Un trozo de terreno o solar, sito en el barrio de San Nicolás, parroquia de Ceares, en este concejo, que mide diez metros setenta y cinco centímetros cuadrados de frente por diecisiete metros noventa y cuatro centímetros de fondo, o sean ciento noventa y dos metros sesenta y nueve decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos ochenta y un pies ochenta y nueve centésimas, también cuadrados; linda al Oeste, o frente, con calle particular; al Norte o izquierda entrando, con propiedad de don Mariano Fernández; al Sur o derecha, entrando, con propiedad de la Compañía de Tranvías de Gijón; y al Este o espalda, con resto de la finca de origen, propiedad de don José Canal Díaz. Dentro de la finca el propietario ha construido un edificio destinado a taller de carpintería, que mide cincuenta y cinco metros con noventa centímetros cuadrados; que linda: por el fondo, propiedad de don José Canal Díaz; derecha, Compañía de Tranvías de Gijón; izquierda, con don Mariano Fernández; y al frente, la finca en que está enclavado, y construyó una casa de planta baja, con paredes de ladrillo y mampostería, que mide setenta y cinco metros cuadrados, lindante al frente con calle particular; izquierda, entrando, con don Mariano Fernández; y por los demás lados, con la finca en que está edificada. Inscrito el solar en el Registro de la Propiedad al folio 58, tomo 396, finca 23.079, inscripción primera, y la adquirió a don José Canal Díaz por escritura de seis de abril de mil novecientos veintiséis. Tasada en catorce mil doscientas ochenta y siete pesetas.

Se advierte lo siguiente:

Primero. Por tratarse, como queda dicho, de segunda subasta, ésta se verificará con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación, y sin que los licitadores consignen previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el importe del diez por ciento de dicha tasación, presentando, además, su cédula personal.

Tercero. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Manuel Sarmiento Suárez, El Secretario (ilegible).

DE OVIEDO

Por el presente se hace saber a don Alfredo Díaz Suárez, don Mario Zuzua Ciaurrit, éste de Trubia y aquél de Viariz; don Alejandro Iglesias Suárez, de San Esteban de las Cruces, y don Manuel García Cuartas, de Colloto, que por auto de esta fecha dictado en expediente que se les instruyó con el número 3.868, por responsabilidades políticas, se acordó el sobreseimiento libre del mismo por hallarse comprendidos en el artículo 8 de la Ley de 19 de febrero de 1942 y quedaron liberados sus bienes.

Lo que para conocimiento de dichos interesados y demás efectos se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 22 de noviembre de 1943. — El Juez de primera instancia, Carlos Alvarez.

—:—

Cédula de citación

El Sr. Don José Fernández Hevia, Juez municipal suplente en funciones, de este término, por providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, por hurto, dimanantes de causa número 188, de 1941, instruida ante el Juzgado de instrucción de este partido, en virtud de denuncia de María Luisa Bernardos Suarez, de veinte años de edad; soltera, estudiante y domiciliada en Caborana (Aller), acordó se cite a los denunciados Francisco Sanchez Fernandez, de 37 años, casado, empleado, y su esposa Enriqueta Florez Bernardo, de 31 años, sus labores, domiciliados últimamente en esta ciudad, Guillermo Estrada, 18 y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, como lo verifico, a medio de la presente para que a las diez horas del día veinte de diciembre próximo, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal, y previniéndoles que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho e incurrirán en la responsabilidad consiguiente.

Oviedo, 22 de noviembre de 1943. — El Secretario.